

## DIARIO



## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO  
A LOS SUSCRIPTORES DE LA  
<COLECCIÓN LEGISLATIVA>

Las disposiciones insertas en este Diario,  
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
SEMESTRE 6 PTAS. — AÑO 12 PTAS.

## SUMARIO

## Reales órdenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone que por el General Jefe de Construcciones navales D. C. Puga, se verifique una inspección en el acorazado «Pelayo».—Destino al capitán de navío D. M. Dueñas.—Destina para eventualidades al capitán de navío D. J. Cristelly.—Idem al capitán de fragata D. A. Morante.—Idem al idem D. E. Casas.—Sobre percepción de haberes del teniente de navío de 1.º D. L. Ruiz.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Premio de constancia al 2.º maestro del taller de pintores del arsenal de Ferrol D. S. Barros.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Confiere comisión al coronel D. M. González de Rueda.—Promueve á tenientes del cuerpo de Artillería á los alféreces de navío que se expresan.—Destino á los tenientes de Artillería que se idem. Sobre contrato de la Academia de Artillería con el profesor de lenguas vivas de Cádiz.

SERVICIOS AUXILIARES.—Dispone pase la revista de febrero en la corte el escribiente de 2.º D. S. Sánchez.—Destina tres marineros al Museo Nav al.

NAVEGACION Y PESCA.—Dá gracias al personal que expresa.

INTENDENCIA GENERAL.—Dispone abono de pasaje á favor del auxiliar del cuerpo Jurídico D. F. Armas.

## Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Haberes de retiro clasificados por dicho Alto Cuerpo.

## SECCION OFICIAL

## REALES ORDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el General Jefe de Construcciones navales, D. Cayo Puga, se verifique una inspección en el acorazado *Pelayo* para conocer con toda exactitud el estado de adelanto en que se hallan las obras de dicho buque, autorizadas por real decreto de 24 de diciembre de 1908.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. General Jefe de Construcciones navales.

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Jefe de Armamentos del arsenal de Ferrol

al capitán de navío D. Manuel Dueñas y Ramirez, en relevo de D. Dimas Regalado y Vossen, que ha ascendido al empleo inmediato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de navío D. Joaquín Cristelly y Laborda, pase destinado para eventualidades á la corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Secretario de la comandancia general del arsenal de la Carraca, al capitán de fragata don Antonio Morante y Seytre, en relevo del hoy capitán

de navío D. Joaquín Cristelly y Laborda, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante mayor del arsenal de la Carraca al capitán de fragata D. Enrique Casas y Núñez, en relevo del hoy capitán de navío D. Manuel Dueñas y Ramirez, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío de 1.<sup>a</sup> clase D. Luis Ruiz Berdejo y Vayán, perciba sus haberes por la habilitación general del apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.<sup>o</sup> de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

## CONSTRUCCIONES NAVALES

### MAESTRANZA

Excmo. Sr.: Conformándose el Rey (q. D. g.) con la acordada de ese Alto Cuerpo de 12 del mes actual, Su Majestad ha tenido á bien conceder el premio de constancia de *veinticinco* pesetas al mes, al segundo maestro del taller de pintores del arsenal de Ferrol, don Severiano Barros Lagares, abonables desde 1.<sup>o</sup> de marzo de este año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa corporación, devolviéndole la propuesta del interesado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de diciembre de 1910.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. General Jefe de Construcciones navales.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

## CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

### CUERPO DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Artillería D. Manuel González de Rueda, se traslade á Cádiz para asistir á las experiencias que han de verificarse con el cañón de 15 cm. de su sistema, que dispone la real orden de 26 de noviembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Terminados con aprovechamiento sus estudios en la Academia de Artillería de la Armada los ocho alféreces de navío alumnos de la misma, don Francisco Matz Sánchez, D. Manuel Vela Bermúdez, don Diego Sanjuán Gavira, D. José M.<sup>a</sup> Cervera Castro, D. Joaquín Bustamante Rocha, D. Julio Ponte Sotillo, D. Felix Garcés de los Fayos y García de la Vega y D. Manuel Buada González, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer sean promovidos á tenientes del cuerpo de Artillería de la Armada, con la antigüedad del día 19 del mes de enero último, fecha siguiente á la en que terminaron los exámenes correspondientes de fin de enero, quedando escalafonados por el orden que se relacionan que es el de las censuras que han obtenido en la precitada Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.<sup>o</sup> de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Señores. . . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen destinados á la Comisión de Marina en Europa en comisión permanente del servicio, los tenientes del cuerpo de Artillería de la Armada, don Francisco Matz Sánchez, D. Manuel Vela Bermúdez, don Diego Sanjuán Gavira, D. José M.<sup>a</sup> Cervera Castro, D. Joaquín Bustamante Rocha, D. Julio Ponte Sotillo, D. Felix Garcés de los Fayos y García de la Vega y D. Manuel Buada González, debiéndose dictar por la Jefatura de Construcciones de Artillería las instrucciones convenientes para la distribución y aplicación de los oficiales de referencia en los servicios afectos á la susodicha Comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—  
Madrid 1.º de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.  
Sr. Intendente general de Marina.

#### ACADEMIA DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 82 de 18 de enero último, del Comandante general del apostadero de Cádiz, relativo al profesor de idiomas de la Academia de Artillería de la Armada, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizar al referido Comandante general para que por la expresada Academia se dé por terminado el contrato que tenía hecho con el Director de la Escuela de lenguas vivas de la ciudad de Cádiz, Mr. Raul Randon y pueda contratar directamente con el actual profesor de inglés de la misma Mr. W. S. Sturges, la continuación en dicho establecimiento, utilizando sus servicios en la traducción de trabajos para la enseñanza y para que continúe después su misión con la nueva promoción de alumnos, que deberá empezar sus estudios en el año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—  
Madrid 1.º de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

### SERVICIOS AUXILIARES

#### CUERPO DE AUXILIARES DE OFICINAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar para pasar únicamente la revista del próximo mes de febrero en esta corte, al escribiente de 2.ª clase del cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Santiago Sánchez Pérez, destinado al apostadero de Cartagena por real orden de 28 del actual.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, participo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—  
Madrid 30 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Foquin M.ª de Cincúnegui.*

Sr. General Jefe de Servicios auxiliares.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.  
Sr. Intendente general de Marina.

#### MARINERIA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

disponer que los individuos de marinería que á continuación se relacionan, sean pasaportados para esta corte, á la brevedad posible, con destino al Museo Naval, en concepto de agregados.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—  
Madrid 4 de febrero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Foquin M.ª de Cincúnegui.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de Servicios auxiliares.

#### Relación de referencia.

Clases.	Nombres.	Pertenecen.
Marinero.	Rafael Yuste Morán.	Arsenal de la Carraca
Idem	Rómulo Fernández...	Idem de Ferrol.
Idem	Jesús Dapena.....	E. M. de la escuadra.

### NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Gobernador político-militar de Río de Oro, trasladada á este centro por el Comandante de Marina de Gran Canaria, en la que dicha autoridad da parte del naufragio del vapor correo interinsular *León y Castillo*, y del buen comportamiento del primer médico de Sanidad Militar D. Manuel Bernal Noailles, del empleado de la factoría D. José Rodríguez, personal del destacamento é indígenas, en el salvamento de los efectos del buque, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer de la Dirección general de Navegación y con el informe de la Junta de Recompensas, se ha dignado disponer que se dé al personal citado las gracias en su real nombre por el hecho realizado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—  
Madrid 30 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. Presidente de la Junta de Recompensas de la Armada.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Comandante de la provincia marítima de Gran Canaria.

## INTENDENCIA GENERAL

### PASAJES

Excmo. Sr.: Por resultado de expediente incoado con motivo de instancia del auxiliar del cuerpo Jurídico de la Armada D. Francisco de Armas Clos, solicitando que mediante el reconocimiento del derecho que le asiste á que se le abone el pasaje de su familia desde Santa Cruz de Tenerife, donde residía, hasta Ferrol, punto á que aquél fué destinado y donde presta sus servicios, se declare que no ha lugar al descuento á que por dicho concepto se halla sujeto; teniendo en cuenta que por real orden de 28 de octubre de 1898 (C. L. núm. 143), dictada para un caso enteramente análogo, se declara que tanto los generales, jefes y oficiales que se trasladen de la Península á las islas Canarias ó viceversa, como sus respectivas familias; tienen derecho al pasaje por cuenta del Estado desde el punto de su residencia hasta el de embarco y desde el de desembarco hasta el de destino, como se halla establecido para el ramo de Guerra, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia y Asesoría generales, se ha servido acceder á lo solicitado, debiendo en consecuencia procederse á la suspensión del descuento de que se trata y á la devolución al interesado de las sumas que le hayan sido descontadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### RETIROS

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes é individuo de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de navío de la Armada D. Alvaro Blanco y Rodríguez de la Flor y termina con el 2.º contraamaestre Rosendo Rodríguez Freire».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de enero de 1911.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Señor. ....

#### Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	PUNTO por donde desean co- brar.	HABER que les corresponde	FECHA en que deben empezar á per- cibirlo.	PUNTO DE RESIDENCIA de los interesados		OBSERVACIONES
						Pueblo	Provincia	
D. Alvaro Blanco y Rodríguez de la Flor.....	Capitán de navío...	Armada ...	Madrid.....	600,00	1.º febrero 1911.	Madrid.....	Madrid.	
Adolfo del Corral y Philippe.	Coronel.....	Inf.ª de M.ª	Idem.....	600,00	Idem.....	Idem.....	Idem.	
Rosendo Rodríguez Freire.....	2.º contraamaestre..	Armada....	Coruña.....	100,00	Idem.....	Coruña.....	Coruña.	

Madrid 28 de enero de 1911.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*